

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00499 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Atendiendo petición elevada por el apoderado judicial de la entidad actora *(Pdf. 12 C.P.)*, y al encontrarla procedente, de conformidad con el art. 43 del CGP, el juzgado dispone, requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe al despacho el tramite dado al oficio No. 6554 - 2021 del 13/08/2021, por el cual se comunicó la orden de aprehensión material del automotor objeto de la lite, siendo este radicado vía correo electrónico el 29/10/2021 *(Pdf. 11 C.P.)*, Oficiese.

Adviértase a la parte interesada que deberá solicitar a la secretaria del despacho la remisión de la(s) comunicación(es) derivadas de esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.45 del 31/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 203392a6d6c4fec986c3aeef3fb41029681fd38d01586fc965ecb500d5f2e18e

Documento generado en 28/10/2022 05:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>